

64

A los <sup>nos</sup> Directores Generales de Rentas, comunicada a esta Ciudad por el Sr. Intendente de esta Provincia en fecha doce de Mayo del Corriente año por la que S. M. se ha servido mandar se aumente el precio a los Generos a la Renta de Azogue y sus Compuertos, segun el plan que acompaña a esta orden; de que entendida esta Ciudad. Aco-  
di: se que cumpla, y execute

Mexico a terreno En este Ayuntamiento se ha visto a ver el memoria  
a Juan Navar<sup>ro</sup> y Juan Mañ<sup>o</sup>, vecinos de esta Ciudad  
y Juan Mañ<sup>o</sup>  
con monada en la Canilla, a Ramos su Jurisdic<sup>ion</sup>  
pidiendo se les haga merced de dos solares en su sitio  
valdrio para construir casa de habitaz<sup>ion</sup>, con lo infor-  
mado por los <sup>nos</sup> D<sup>os</sup> Andres Fern<sup>o</sup> Valera y  
D<sup>o</sup> Josef Maria Murro, Regidores  
de que enterada esta Ciudad Aco<sup>di</sup>: hacen gracia  
a los D<sup>os</sup> Juan Navar<sup>ro</sup> y Juan Mañ<sup>o</sup> el so-  
lar que solicitan bajo los limites que señala el  
citado informe, sin perjuicio de tercero que me-  
jor D<sup>o</sup> tenga imponiendoles el censo enfiteutico de  
dos rs. cada uno que han de pagar anualmente  
a los Propios de esta Ciudad, en reconocim<sup>to</sup>. Del Direc-  
to dominio que tiene a los terrenos valdrios, y que  
colocandose el exped<sup>te</sup> en este libro capitular se de  
testimonio a el y de este acuerdo al interesado pa-  
ra guarda su D<sup>o</sup> parandose otro a la Contaduria  
Alamos A En este Ayuntamiento se ha visto la cuenta presen-  
tada por D<sup>o</sup> Benito de Moya Angelen, Regidor

